

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

**CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: TECNOLOGÍA (019)**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, publicada el 20 de diciembre de 2022. Además, para la especialidad de TECNOLOGÍA se aplicarán las siguientes consideraciones:

Los Criterios de calificación ortográficos generales para la prueba:

Incorrección ortográfica	Puntos detraídos
Escritura incorrecta de una palabra	-0,25
No escribir correctamente las tildes	-0,15
Escritura de dos palabras como una sola	-0,15
División de una palabra en dos dentro de un renglón	-0,15
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	-0,15
Utilización de abreviaturas para expresar palabra, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios: “tb” por también; “pq” por porque/ por qué; “q” en lugar de que/ qué; adverbios que terminan en -mente y se utiliza la barra inclinada, etc.	-0,10

No obstante, se tendrá en cuenta que:

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán solo una vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios que realice el aspirante.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Prueba Parte A: Desarrollo de un tema

Desarrollo por escrito de un tema.

Duración: 2 horas.

Contenido del examen: Desarrollo completo de todos los epígrafes del tema elegido por el opositor entre los cinco extraídos al azar del temario de la especialidad según la resolución de la convocatoria. Los títulos de los temas que resulten del sorteo serán proporcionados a los opositores antes del comienzo de la prueba.

Material permitido: bolígrafo negro o azul, material de dibujo técnico (regla, escuadra, cartabón y compás).

Invalidación del examen: será calificado con un 0 todo examen que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible o escrito en mayúsculas.

Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de las pruebas, haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la prueba, parte A. Desarrollo de un tema:

- La calificación del tema desarrollado será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios de calificación indicados en la tabla que se incluye más abajo, para la ponderación de cada parte del tema.
- Cada miembro del tribunal calificará cada parte del tema con los criterios de la tabla.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).
- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la

calificación obtenida.

Criterios e indicadores de evaluación	Porcentaje
Estructura del tema	10%
<i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none">- Existe un índice coherente con el título del tema.- Se ha hecho una introducción general al tema en la que se justifica y resalta su importancia.- Se han desarrollado todos los apartados recogidos en el epígrafe oficial.- Existe una conclusión en la que se relacionan los diferentes apartados del tema a modo de síntesis.- Hay referencias bibliográficas, autores y/o páginas web que sean coherentes con el tema y que estén actualizadas.	
Expresión y presentación	10 %
<i>Indicadores:</i> <ul style="list-style-type: none">- La redacción es correcta.- La expresión escrita (ortografía y gramática) es adecuada.- Hay limpieza y claridad en la exposición (las tachaduras no impiden hacer un correcto seguimiento del argumento).- Es original en la presentación y desarrollo.	
Contenidos específicos del tema	80 %

Indicadores

- El desarrollo del contenido sigue una secuencia lógica y ordenada.
- Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- La exposición está ilustrada con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que facilitan su lectura y comprensión.
- Se hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- Profundiza en cada epígrafe con conocimientos técnicos y científicos actualizados.
- Establece relaciones entre el tema y la práctica docente y su aplicación en el aula.

Normas para citar bibliografía

- Libro: Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de edición. Título. Lugar de edición: editorial.
- Artículo de revista en papel: Autores (apellidos, inicial del nombre). Año de publicación. Título del artículo. Nombre de revista.
- Legislación: Ley, Real Decreto, Decreto, Resolución, Instrucciones, etc. número y año. Fecha de publicación. Nombre de la ley, R.D., etc. Documento oficial de publicación (BOE, BOCM...).
- Página WEB: Autores (apellidos, inicial del nombre). Fecha de publicación. Título de la publicación. Dirección WEB de la publicación.

Prueba Parte B.2: Prueba Práctica.

Ejercicios teórico-prácticos.

Duración: 2 horas.

Contenido de la prueba práctica: 4 ejercicios teórico-prácticos.

Material permitido: bolígrafo negro o azul, calculadora científica no programable.

Invalidación de la prueba: será calificado con un 0 toda prueba que incluya nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible o escrito en mayúsculas.

Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de las pruebas, haga uso de material de consulta o utilice cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la prueba, parte B.2. Prueba Práctica:

- Cada ejercicio será calificado de 0 a 2,5 puntos.
- La calificación máxima de la prueba será de 10 puntos.
- Cada miembro del tribunal calificará cada ejercicio con los criterios anteriores.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).

- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

Indicadores de evaluación para cada apartado del ejercicio	Porcentaje
Plantea adecuadamente la resolución del problema, utilizando los conceptos y el vocabulario técnico correcto.	30 %
Resuelve el ejercicio de forma correcta, obteniendo un resultado coherente que incluya las unidades adecuadas de acuerdo a los estándares tecnológicos. Si el resultado carece de unidades o éstas son incorrectas, se penalizará con una reducción del 50% del valor de ese apartado	70%

Prueba Parte B.1: UNIDAD DIDÁCTICA/SITUACIÓN DE APRENDIZAJE.

- Todos los aspirantes deberán hacer entrega de la unidad didáctica en el día 17 de junio a las 15:30 h a su Tribunal correspondiente y en la sede indicada en formato papel.
- La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.
- El llamamiento será único para cada día.
- El opositor podrá usar medios digitales de su propiedad para mostrar al tribunal materiales que usa habitualmente en el aula o para la mejor exposición de la unidad didáctica, siempre y cuando no se usen para leer la presentación de las mismas, que deberán ser expuestas ante el tribunal, para la preparación de dichos medios el opositor dispondrá de 5 minutos.
- El opositor podrá usar un folio por una cara como guía para la exposición en forma de esquema que será entregado al tribunal al término de la prueba.
- La exposición se realizará en sesión pública, la exposición de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje que no excederá de 30 minutos y finalizará con el Debate que no podrá exceder los 15 minutos.
- Penalización por subvertir el desarrollo de la prueba: el opositor que distorsione el normal desarrollo de la prueba será excluido del proceso de oposición.

Criterios de calificación de la prueba, parte B.1. Presentación de una unidad didáctica/Situación de Aprendizaje:

- La calificación del ejercicio será de 0 a 10 puntos, siguiendo los criterios indicados en la tabla que se incluye más abajo para la ponderación de cada parte.
- La puntuación del aspirante se obtendrá como media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal, con una aproximación de hasta diezmilésimas (4 decimales).

- Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de 3 o más enteros, serán automáticamente excluidas, hallándose la media entre las calificaciones restantes.
- La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida.

PRUEBA (Parte B.1) Preparación y exposición oral de una Unidad Didáctica /Situación de Aprendizaje CRITERIOS DE VALORACIÓN	Puntos
<p><u>Presentación y Exposición</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo a la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. 0,6 puntos 2. Presentación de una introducción motivadora, contextualizando la Unidad/ Situación de aprendizaje respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...). 0,6 puntos 3. Concreción de los objetivos de aprendizaje: formulación correcta, coherencia, adaptación a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. 0,6 puntos 4. Selección de Contenidos/ Saberes básicos acordes con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 0,6 puntos 5. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. 0,6 puntos 6. Relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. 	<p>Hasta 6 Puntos</p>

<p>Motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Inclusión de actividades de refuerzo y ampliación. 0,6 puntos</p> <p>7. Implementación y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. 0,6 puntos</p> <p>8. Secuenciación temporal. 0,6 puntos</p> <p>9. Desarrollo de criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. 0,6 puntos</p> <p>10. Descripción de las medidas de atención a la diversidad del alumnado. Concreción y variedad. 0,6 puntos</p>	
<p><u>Defensa y Debate</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento técnico y conocimiento científico. 2. Dominio de la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje. 3. Seguridad y confianza en la exposición. 4. Claridad, coherencia y orden del discurso. 5. Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario. 6. Aplicación práctica en el aula. 7. Evidencia en el desempeño de las competencias docentes. Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula. 8. Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal. 9. Aportación de datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición. 	<p>Hasta 4 Puntos</p>

Comisión de selección. Junio de 2023.